



Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 074 – ordinaria, realizada el día lunes 25 de abril de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, relacionado con la “*Comparecencia de la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio, sobre el proceso de peatonización del Centro Histórico, reglamento de vías peatonizadas (...)*”; **resolvió:** solicitar un informe jurídico a Procuraduría Metropolitana sobre las competencias del Instituto Metropolitano de Patrimonio, frente al Plan de peatonización del polígono del Centro Histórico, en el ámbito de cierre de calles, vías, accesos y veredas, su incidencia en general a todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, en un término de ocho (08) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 25 de abril de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-04-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-04-27	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.